

VISTO: El resultado del proceso de evaluación correspondiente al llamado a presentación de proyectos de Formación Profesional focalizados en jóvenes de 15 a 29 años – Edición 2025-2026. -----

RESULTANDO: 1) Que desde la Gerencia de Planificación y Desarrollo se informa que, de acuerdo con los Términos de Referencia, la convocatoria tuvo como objetivo convocar a organizaciones a diseñar y presentar proyectos financiables para fortalecer las condiciones de empleabilidad de jóvenes de entre 15 y 29 años, a través de procesos integrados de formación, inserción laboral y educativa, y orientación educativo-laboral alineados con las demandas en el mercado de trabajo. -----

2) Que en ese marco, se establecieron dos modalidades de postulación: propuestas regulares para juventudes y propuestas innovadoras para juventudes. Asimismo, la convocatoria se orientó a jóvenes en situación de vulnerabilidad frente al empleo, priorizando perfiles con mayores barreras de acceso al trabajo decente y a la formación profesional. -----

3) Que la convocatoria también incorporó una priorización territorial con el objetivo de contribuir a una mejor distribución de oportunidades de formación, promoviendo especialmente acciones en territorios con mayores niveles de desempleo juvenil. Así se dispuso que las propuestas regulares fueran evaluadas considerando calidad técnica y territorialidad, mientras que las propuestas innovadoras incorporaran además una dimensión específica de innovación. -----

4) Que el proceso de evaluación estuvo compuesto por dos etapas: una primera de verificación de condiciones mínimas de elegibilidad y una segunda de evaluación técnica. Esta última fue realizada por un Comité de Evaluación Técnica, previsto en los Términos de Referencia, integrado por representantes designados por el Instituto Nacional de la Juventud (INJU) y representantes de INEFOP, evaluándose cada proyecto que superó las condiciones mínimas mediante un esquema de revisión cruzada entre un representante de INJU y un representante de INEFOP, con el propósito de asegurar imparcialidad y un análisis exhaustivo de los proyectos. -----

5) Que en la modalidad de propuestas regulares para juventudes, se recibieron 33 postulaciones. De ese total, 14 no superaron la etapa de condiciones mínimas y 19 avanzaron a la evaluación técnica. Como resultado de dicha evaluación, 8 propuestas alcanzaron categoría de recomendación por obtener un puntaje igual o superior al 60% requerido y 11 resultaron no recomendadas por no alcanzar dicho umbral. -----

6) Que en la modalidad de propuestas innovadoras para juventudes, se registran 27 postulaciones, de las cuales, 8 alcanzaron categoría de recomendación, 10 resultaron no recomendadas por no obtener el puntaje mínimo exigido y 9 no superaron la etapa de condiciones mínimas. -----

7) Que en términos presupuestales, la eventual ejecución de la totalidad de las propuestas recomendadas implicaría un monto de \$14.526.596 para la modalidad de proyectos regulares y de \$ 14.294.690 para la modalidad de proyectos innovadores, lo que representa un total de \$28.821.286. -----

8) Que de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia, las propuestas recomendadas conformarán el orden de prelación de cada modalidad para su eventual adjudicación, considerando únicamente aquellas que alcanzaron el mínimo requerido en la evaluación técnica:

JOV25/26 RESULTADOS Convocatoria a proyectos de Formación Profesional focalizados en jóvenes de 15 a 29 años - Propuestas regulares para juventudes							
ID de postulación	Razón social de la ECA	Departamento	Presupuesto total	RESULTADO	PUNTAJE FINAL (**)	Orden de prelación	Motivo
15223	Casa De La Mujer	Montevideo	\$ 1.959.000	Recomendado	71,16%	1	-
15309	Instituto De Capacitacion Laboral Personal (Iclap)	Canelones	\$ 1.914.609	Recomendado	70,86%	2	-
15209	Fundación Los Pinos	Canelones; Montevideo	\$ 1.997.000	Recomendado	68,03%	3	-
15296	Acj	Montevideo	\$ 1.989.600	Recomendado	65,81%	4	-
15265	Citef (Centro Integral Tecnológico Educativo De Flores)	Flores	\$ 1.778.000	Recomendado	65,54%	5	-
15270	Acj	Rivera	\$ 1.995.700	Recomendado	64,91%	6	-
15294	El Abrojo	Canelones	\$ 1.999.278	Recomendado	63,76%	7	-
15237	Fundación Centro De Educación Popular	Canelones	\$ 893.409	Recomendado	63,30%	8	-
15245	-	Montevideo	\$ 1.214.800	No Recomendado	-	-	No obtiene el puntaje mínimo de recomendación

15360	-	Tacuarembó	\$ 1.767.000	No Recomendado	-	-	No obtiene el puntaje mínimo de recomendación
15225	-	Tacuarembó	\$ 1.797.000	No Recomendado	-	-	No obtiene el puntaje mínimo de recomendación
15222	-	Colonia	\$ 1.975.000	No Recomendado	-	-	No obtiene el puntaje mínimo de recomendación
15269	-	Canelones; Montevideo	\$ 2.000.000	No Recomendado	-	-	No obtiene el puntaje mínimo de recomendación
15276	-	Canelones; Montevideo	\$ 2.000.000	No Recomendado	-	-	No obtiene el puntaje mínimo de recomendación
15297	-	Maldonado	\$ 2.000.000	No Recomendado	-	-	No obtiene el puntaje mínimo de recomendación
15326	-	Montevideo	\$ 2.000.000	No Recomendado	-	-	No obtiene el puntaje mínimo de recomendación
15330	-	Maldonado	\$ 2.000.000	No Recomendado	-	-	No obtiene el puntaje mínimo de recomendación
15350	-	Canelones	\$ 2.000.000	No Recomendado	-	-	No obtiene el puntaje mínimo de recomendación
15368	-	Canelones	\$ 2.000.000	No Recomendado	-	-	No obtiene el puntaje mínimo de recomendación
15338	-	Cerro Largo	\$ 922.318	No recomendado	-	-	Incumplió condiciones mínimas
15310	-	Montevideo	\$ 1.657.718	No recomendado	-	-	Incumplió condiciones mínimas
15221	-	Montevideo; Canelones	\$ 1.705.000	No recomendado	-	-	Incumplió condiciones mínimas
15249	-	Canelones; Montevideo	\$ 1.805.000	No recomendado	-	-	Incumplió condiciones mínimas
15308	-	Montevideo	\$ 1.837.696	No recomendado	-	-	Incumplió condiciones mínimas
15333	-	Montevideo	\$ 1.872.000	No recomendado	-	-	Incumplió condiciones mínimas
15349	-	Paysandú; Paysandú	\$ 1.875.500	No recomendado	-	-	Incumplió condiciones mínimas
15339	-	Canelones	\$ 1.914.609	No recomendado	-	-	Incumplió condiciones mínimas
15263	-	Salto; Montevideo	\$ 1.977.500	No recomendado	-	-	Incumplió condiciones mínimas
15220	-	Montevideo; Maldonado	\$ 2.000.000	No recomendado	-	-	Incumplió condiciones mínimas

15251	-	Montevideo	\$ 2.000.000	No recomendado	-	-	Incumplió condiciones mínimas
15374	-	Rocha; Río Negro; Rivera	\$ 2.000.000	No recomendado	-	-	Incumplió condiciones mínimas
15287	-	Salto	\$ 2.178.000	No recomendado	-	-	Incumplió condiciones mínimas
15353	-	Florida	\$ 2.491.667	No recomendado	-	-	Incumplió condiciones mínimas

(*) Para el puntaje de territorialidad se tomó dentro de los departamentos presentados, aquél cuya tasa de desempleo joven es más alta.

(**) El puntaje final de la convocatoria surge de los términos de referencia, sección 6.2: "Evaluación técnica". Las propuestas regulares para juventudes (4.a) se compone de un 75% del puntaje calidad técnica y un 25% del puntaje por territorio.

JOV25/26 Convocatoria a proyectos de Formación Profesional focalizados en jóvenes de 15 a 29 años - Propuestas innovadoras para juventudes							
ID de postulación	Razón social de la ECA	Departamento	Presupuesto total	RESULTADO	PUNTAJE FINAL (**)	Orden de prelación	Motivo
15341	Red Qualitas - Ciudad De La Costa	Lavalleja	\$ 1.782.000	Recomendado	77,50%	1	-
15272	Avanza	Florida	\$ 1.995.600	Recomendado	75,47%	2	-
15254	Osc Otras Manos	Montevideo	\$ 1.998.575	Recomendado	74,48%	3	-
15262	Red Qualitas - Ciudad De La Costa	Canelones	\$ 1.673.000	Recomendado	74,46%	4	-
15232	Fundacion Cienarte	Montevideo	\$ 1.717.000	Recomendado	71,55%	5	-
15319	Acj	Montevideo	\$ 1.381.300	Recomendado	70,26%	6	-
15305	Red Qualitas - Ciudad De La Costa	Maldonado	\$ 1.782.000	Recomendado	69,44%	7	-
15226	Gurises Unidos	Montevideo	\$ 1.965.215	Recomendado	63,90%	8	-
15230	Ceprodih	Montevideo	\$ 1.534.800	No Recomendado	-	-	No obtiene el puntaje mínimo de recomendación
15242	El Abrojo	Río Negro	\$ 1.999.560	No Recomendado	-	-	No obtiene el puntaje mínimo de recomendación
15243	Ceprodih	Montevideo	\$ 1.918.600	No Recomendado	-	-	No obtiene el puntaje mínimo de recomendación
15258	Ceconeu	Nacional	\$ 2.000.000	No Recomendado	-	-	No obtiene el puntaje mínimo de recomendación
15274	Socialab	Nacional	\$ 901.450	No Recomendado	-	-	No obtiene el puntaje

							mínimo de recomendación
15316	Ceconeu	Nacional	\$ 2.000.000	No Recomendado	-	-	No obtiene el puntaje mínimo de recomendación
15317	Ceconeu	Canelones; Montevideo	\$ 2.000.000	No Recomendado	-	-	No obtiene el puntaje mínimo de recomendación
15367	Ifycrrhh	Durazno	\$ 1.903.000	No Recomendado	-	-	No obtiene el puntaje mínimo de recomendación
15370	Ceconeu	Montevideo	\$ 2.000.000	No Recomendado	-	-	No obtiene el puntaje mínimo de recomendación
15372	Ceconeu	Montevideo	\$ 2.000.000	No Recomendado	-	-	No obtiene el puntaje mínimo de recomendación
15277	Fondation Forge	Nacional	\$ 1.398.600	Incumple mínimas	-	-	Incumplió condiciones mínimas
15282	Ceconeu	Montevideo	\$ 1.999.226	Incumple mínimas	-	-	Incumplió condiciones mínimas
15315	Ceconeu	Canelones; Montevideo	\$ 2.000.000	Incumple mínimas	-	-	Incumplió condiciones mínimas
15331	Codof	Canelones; Montevideo	\$ 1.546.000	Incumple mínimas	-	-	Incumplió condiciones mínimas
15346	Ceconeu	Montevideo	\$ 2.000.000	Incumple mínimas	-	-	Incumplió condiciones mínimas
15355	Organización San Vicente	Montevideo	\$ 1.725.537	Incumple mínimas	-	-	Incumplió condiciones mínimas
15363	El Abrojo	Rivera	\$ 1.996.732	Incumple mínimas	-	-	Incumplió condiciones mínimas
15369	Ceconeu	Montevideo	\$ 2.000.000	Incumple mínimas	-	-	Incumplió condiciones mínimas
15322	Socialab	Montevideo	\$ 1.119.300	Incumple mínimas	-	-	Incumplió condiciones mínimas

(*) Para el puntaje de territorialidad se tomó dentro de los departamentos presentados, aquél cuya tasa de desempleo joven es más alta.

(**) El puntaje final de la convocatoria surge de los términos de referencia, sección 6.2: "Evaluación técnica". Las propuestas regulares para juventudes (4.a) se compone de un 75% del puntaje calidad técnica y un 25% del puntaje por territorio.

CONSIDERANDO: Que el Consejo Directivo entiende pertinente aprobar la propuesta en los términos recomendados. -----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto. -----

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL
DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL
RESUELVE POR UNANIMIDAD:**



1. HOMOLÓGASE el resultado de evaluación de la convocatoria a proyectos de Formación Profesional focalizados en jóvenes de 15 a 29 años y aprobar el orden de prelación de las propuestas recomendadas para su utilización por parte de INEFOP, conforme Resultando 8) de la presente. -----
2. COMUNÍQUESE a las Gerencias de Planificación y Desarrollo y de Personas.
3. PUBLÍQUESE. -----

Miguel Venturiello

Director General INEFOP
Representante PE – MTSS

Juan Andrés Roballo

Director Representante PE - MEC

José Pedro Derrégibus

Director Representante CCSUY
Sector Empleador

Gonzalo Irrazábal

Director Representante CIU
Sector Empleador

Flor de Liz Feijoo

Directora Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores

Abigail Puig Díaz

Directora Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores